



Condiciones Generales de las Aportaciones Voluntarias al Capital Social de Som Alimentació Coop. V

¿De qué se trata?

Som Alimentació Coop. V. abre un período de aportaciones a su Capital Social Voluntario de 7 meses a contar desde el 1 de diciembre de 2017 y hasta el 1 de marzo de 2018.

El Capital Social Voluntario es una reserva de dinero que tiene la cooperativa y que sirve para dotarle de liquidez ante inversiones, pagos y otros gastos.

En estos momentos Som Alimentació necesita liquidez para acometer la inversión en la creación de su futura tienda, y **las aportaciones voluntarias al Capital Social son la mejor fórmula de financiación para la cooperativa.**

¿Qué vamos a hacer con la inversión?

Utilizaremos las aportaciones para invertir en el **acondicionamiento de la tienda**, en la **compra del primer stock** de productos, y en generar un **colchón económico** para los primeros seis meses de funcionamiento. Nuestro objetivo es conseguir 100.000€ en aportaciones.

Antes del 1 de febrero de 2018 necesitamos 70.000€ para poder arrancar la tienda. Si no conseguimos llegar a esa cifra en esa fecha, solicitaremos un crédito bancario a Coop 57 por la cantidad que nos falte.

Los restantes 30.000€ esperamos obtenerlos antes de marzo de 2018.

Condiciones de las Aportaciones Voluntarias al Capital Social

- ✓ Cualquier persona, sea socia o no de la cooperativa, podrá realizar una Aportación Voluntaria al Capital Social de Som Alimentació Coop. V. de un mínimo de 100€ y hasta un máximo de 2.000€.
- ✓ Las Aportaciones Voluntarias al Capital Social de Som Alimentació Coop. V. serán retribuidas con un **Interés del 1,75% anual**. Dicho interés podrá ser revisado anualmente por decisión de la Asamblea General de socios y socias, y personas asociadas, de la cooperativa. Todas las inversiones al capital social tendrán el mismo interés.
- ✓ El Pago de los intereses se realizará anualmente a finales del mes de enero.
- ✓ Las personas que realicen Aportaciones Voluntarias al Capital Social de Som Alimentació Coop. V. y que no tengan previamente la condición de socios o socias de la cooperativa, **se convertirán automáticamente en personas asociadas** tal y como establece el Artículo 7. de los estatutos de la cooperativa.

Tendrán derecho, por tanto, a participar en las Asambleas Generales de socios y socias, a tomar decisiones, y a formar parte de los órganos sociales de Som Alimentació Coop. V. No tendrán derecho a beneficiarse de la actividad cooperativizada de la cooperativa, es decir, a los beneficios que disfrutaban los socios y socias de la cooperativa en la compra de productos alimentarios, de cuidado personal y de limpieza.

- ✓ El Capital de las aportaciones podrá recuperarse a los **tres años**, que empezarán a contar a partir de la fecha en que fue efectuada la aportación.



- ✓ Una vez finalizados los tres años podrá recuperarse la aportación en su totalidad al finalizar cada año contable siempre y cuando Som Alimentació Coop. V. disponga de capital para su reembolso.
- ✓ En condiciones excepcionales el Consejo Rector de Som Alimentació Coop. V. puede decidir devolver las inversiones a aquellas personas que soliciten su reembolso antes de que finalice cada año contable.
- ✓ Las Aportaciones Voluntarias al Capital Social forman parte del capital social de la cooperativa indefinidamente salvo que la persona inversora pida el retorno.

Factores de riesgo que debe tener en cuenta antes de hacer su aportación:

- El total de la inversión se destinará a la puesta en marcha de la tienda de Som Alimentació Coop. V. en la ciudad de Valencia.
- Som Alimentació Coop. V., como cualquier otra empresa, podría llegar a entrar en suspensión de pagos. En esta situación, el orden de pago del dinero pendiente sería: primero las deudas con la Administración, luego los trabajadores/as, después los créditos y préstamos, luego los títulos participativos, después el capital social voluntario y, finalmente, el capital social obligatorio.
- En cualquier caso, la cooperativa dispondrá de un fondo de reserva para cubrir posibles pérdidas, garantizando un colchón económico para cada año.

Recomendamos invertir en Som Alimentació Coop. V. solo aquel dinero del que no se necesite disponer a corto plazo.